



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

ORDENANZA N° 184/2025

TEMA: EXCEPCIÓN AL ART. 145° DEL CPU - LORENA CECILIA CENSI

VISTO: La solicitud efectuada por la Sra. Lorena Cecilia Censi DNI N° 22.803.322 (Expte. N° 274/25) y,

CONSIDERANDO:

Que, la peticionante solicita a este Cuerpo la excepción a lo establecido en el artículo 145° del Código de Planeamiento Urbano vigente, aprobado por Ordenanza N° 207/21 y sus modificatorias, referente al retiro de frente exigido en la Zona R2.

Que, la vivienda fue construida bajo la vigencia del Código de Planeamiento Urbano anterior, conforme a la Ordenanza N° 153/98, por lo que se proyectó y ejecutó a una distancia de 1,20 metros de la línea municipal.

Que en el nuevo proyecto de obra se propone avanzar únicamente 0,62 metros hacia el frente de la propiedad.

Que, considerando los desniveles del terreno y la estructura original de la vivienda, la ampliación proyectada resulta viable, por lo que corresponde otorgar la excepción solicitada.

Que, teniendo en cuenta el dictamen técnico obrante en el expediente la Comisión de Obras Públicas del HCD, ha emitido despacho favorable al pedido.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1°: EXCEPTÚASE a la Sra. Lorena Cecilia Censi DNI N° 22.803.322, del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 145° **-RETIRO FRONTAL-** del Código de Planeamiento Urbano en vigencia, (Ord. N° 207/21 y modificatoria), para el inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción 01- Sector 01- Manzana 20 Parcela 02, ubicado en calle Belgrano N° 1384, de nuestra ciudad, según Anexo I de la presente.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese

Esquel, 12 de septiembre de 2025.-



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

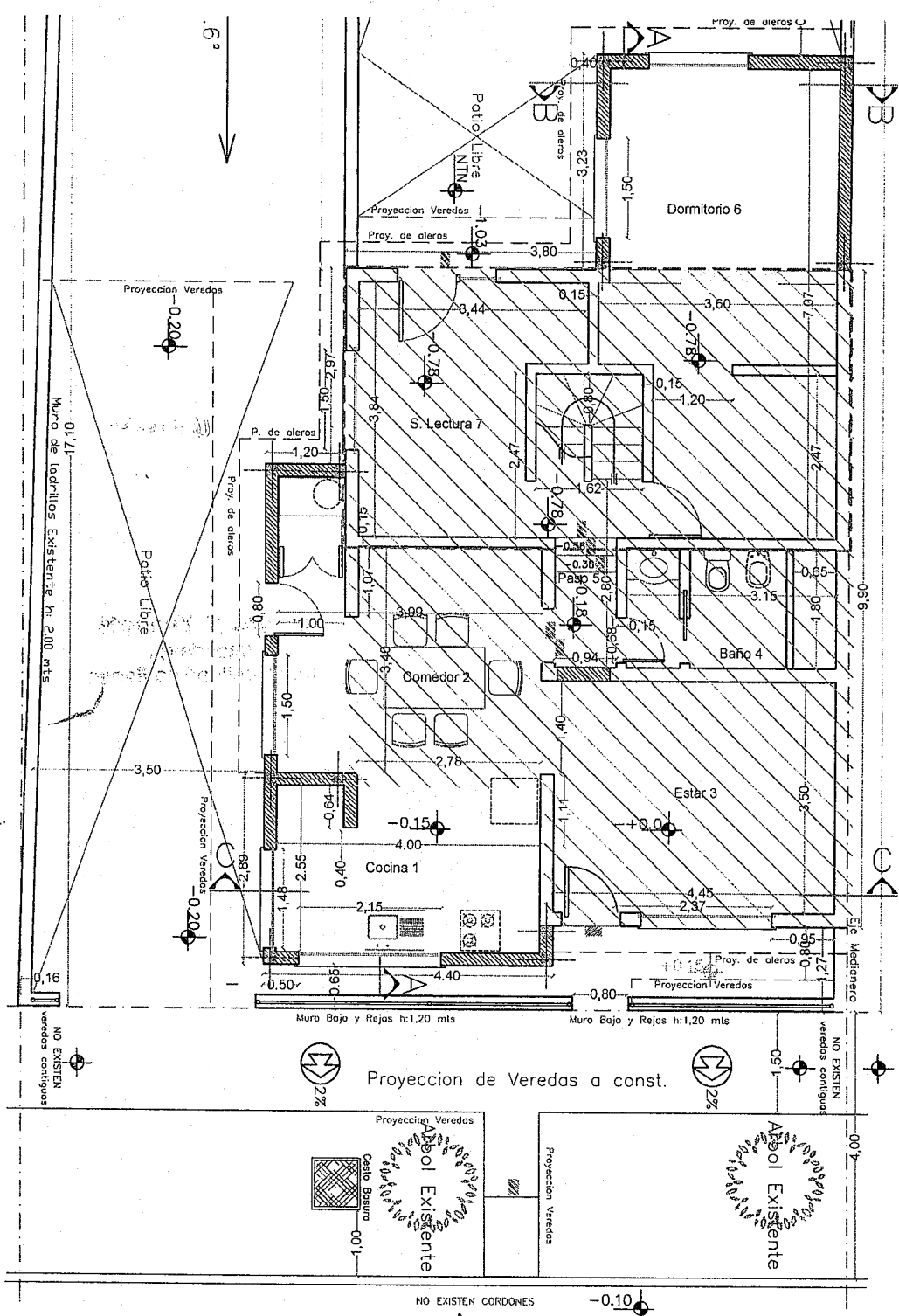
Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 11° Sesión ordinaria del 2025, bajo Acta N° 15/2025, registrada como Ordenanza N° 184/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

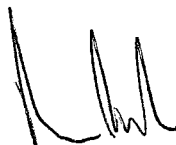
SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA 01 de Octubre de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel



Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel



Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
II. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel